



N° OID:  
**2.16.858.2.10002652.66570.2021103.0001877**

Prioridad: **Normal**  
Acceso restringido: **No**

---

|                     |  |
|---------------------|--|
| Tipo de Expediente: | Gestión Ambiental  |
| Oficina origen:     | Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403   |
| Asunto:             | EMPRESA SERVIAM SA PRESENTA PLAN DE GESTION AMBIENTAL - AMPLIACION MARZO 2021 - M/37: REHABILITACION Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO EN RUTA N° 3 TRAMO: RUTA N° 1 - ARROYO GRANDE - MESA DE ENTRADA UNIFICADA - |

---

|                          |                            |              |                   |
|--------------------------|----------------------------|--------------|-------------------|
| Fecha iniciado:          | <b>16/06/2021 15:22:48</b> | Fecha valor: | <b>16/06/2021</b> |
| Clasificación:           | <b>Público</b>             |              |                   |
| ¿Tiene elemento físico?: | <b>No</b>                  |              |                   |

---

## Resumen de actuaciones clasificadas

| <b>Nro.<br/>Actuación</b> | <b>Oficina</b> | <b>Usuario</b> | <b>Clasificación</b> | <b>Fecha</b> | <b>Folio<br/>Inicio</b> | <b>Folio<br/>Fin</b> |
|---------------------------|----------------|----------------|----------------------|--------------|-------------------------|----------------------|
|---------------------------|----------------|----------------|----------------------|--------------|-------------------------|----------------------|

## Lista de vinculaciones del expediente

| <b>Relación</b> | <b>Dependencia</b> | <b>Nro expediente</b> | <b>Fecha Vinculación</b> |
|-----------------|--------------------|-----------------------|--------------------------|
|-----------------|--------------------|-----------------------|--------------------------|



## **PLAN DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL**

**M/37: "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE  
SERVICIO EN RUTA 3 TRAMO: RUTA NO.1 (67KM300) – ARROYO  
GRANDE (243KM000)"**

**AMPLIACION Marzo - 2021**



**Fecha: 15 de marzo de 2021**

**INTRODUCCIÓN** ..... 4

**OBRADOR** ..... 6

**PLANTA ASFÁLTICA** ..... 8

**FRENTES DE OBRA**..... 9

**MAQUINARIA** .....10

**TRANSPORTE DE MATERIALES** .....11

**GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS** .....12

**SEGURIDAD E HIGIENE**.....13

**PERSONAL**.....14

**CAPACITACIÓN** .....15

**PLAN DE CONTINGENCIAS**.....15

**Respuesta en función del tipo de accidente o emergencia** ..... 17

Derrames ..... 17

Incendio ..... 17

Explosiones ..... 18

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: administracion@serviam.com.uy





---

|  |    |
|--|----|
| Accidentes laborales .....                                 | 18 |
| Daños a terceros derivados de trabajos de la empresa ..... | 19 |
| <br>   |    |
| ANEXOS.....  | 20 |

---

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay  
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003  
Fax: (00598) (434) 29763  
Email: [administracion@serviam.com.uy](mailto:administracion@serviam.com.uy)





## INTRODUCCIÓN

El contrato M/37: "Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio en Ruta 3 Tramo: Ruta No.1 (67km300) – Arroyo Grande (243km000)" esta vigente desde Mayo 2010, y abarcaba originalmente la puesta a punto y mantenimiento del tramo mencionado. Desde el comienzo hasta ahora, varios tramos del contrato han sido intervenidos mediante contratos de Rehabilitación, y mantenidos mediante la garantía prevista en cada uno de sus contratos hasta su recepción definitiva una vez cumplidos los plazos.

La siguiente es la descripción de los tramos a la fecha:

| ITEM | TRAMO                                     | KM INICIAL | KM FINAL | LONGITUD (KM) | ESTADO   |
|------|---|------------|----------|---------------|--|
| 1*   | Ruta 1 - San José                         | 67k300     | 90k000   | 22,700        | Desafectado del contrato. En construcción de doble vía por contrato PPP con Grupo San Jose |
| 2    | San José - 95k350                         | 90k000     | 95k350   | 5,350         | Activo en el contrato  |
| 3    | 95k350 - 112k500                          | 95k350     | 112k500  | 17,150        | Activo en el contrato  |
| 4    | 112k500 - 128k000                         | 112k500    | 128k000  | 15,500        | Activo en el contrato  |
| 5    | 128k000 - Trinidad                        | 128k000    | 188k100  | 60,100        | En periodo de garantía mediante contrato con R.C.Alvarez y HyG                             |
| 6    | Trinidad - 243k000                        | 191k000    | 243k000  | 52,000        | En periodo de garantía mediante contrato con consorcio Incoci - Cujo                       |
| 7    | Ramal Ruta 3 (67k800 - Ruta 1 (al oeste)) | 0k000      | 0k500    | 0,500         | Desafectado del contrato   |



En este sentido el presente plan atiende la gestión ambiental y social de todas las tareas relativas a la ejecución de obras y trabajos de mantenimiento pertinentes a la ampliación vigente, gestionada para el mantenimiento del contrato durante 18 meses, con una obra de recapado en el ítem 2.

## DESCRIPCIÓN DE TAREAS

### Obra

La obra en cuestión comprende la ejecución de un recapado con mezcla asfáltica al pavimento existente en el tramo comprendido entre el 92k000 y el 95k000.

A partir de lo anterior se identifican como tareas con potenciales riesgos ambientales la producción de mezcla asfáltica; la instalación y uso del obrador, el uso y mantenimiento de maquinaria, el tratamiento de los residuos y los aspectos vinculados a la salud ocupacional. Los agregados para la mezcla asfáltica serán producidos en la cantera propia, instalada en la Ruta 11, km 35 (el padrón 19069 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José). Se agregará a los ITGAS la autorización necesaria para la explotación de la cantera para este contrato.

SERVIAM cuenta con un sistema de gestión integrado, certificado bajo las normas ISO 9001 e ISO 14001 desde el año 2011 y vigentes hasta julio de 2020, tras su renovación en mayo 2017. Se adjuntan los certificados en el Anexo.

Su gestión ambiental se basa en los procedimientos P-03 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales", P-05 "Control Operacional", y P-07 "Identificación y Respuesta a Emergencias", adjuntos en el Anexo.



## OBRADOR

El obrador estará instalado en el Depósito Central de la empresa, ubicado en la localidad de Juan Soler, en la progresiva 38K500 de Ruta 11, próximo a la intersección con Ruta 23, donde estarán ubicados:

- oficina administrativa, donde se llevará el control de todas las actividades a realizarse en el predio y se conservará toda la documentación relacionada con el contrato (habilitaciones DINAMA y M.T.O.P, habilitaciones Municipales, registro de comunicaciones con vecinos, documentación relacionada con el M.T.S.S, consumos, entre otros),
- comedor, que oficiará a su vez de lugar de esparcimiento para el personal
- depósitos de repuestos, elementos y herramientas de trabajo y otros insumos
- máquinas y equipos varios

Las oficinas, laboratorio, depósito, comedor y baño se ubican en instalaciones fijas. En caso de necesitarse espacio adicional para oficinas se dispone de contenedores acondicionados a tales efectos.

El taller solo atiende emergencias y reparaciones menores, puesto que la política de la empresa es contratar la reparación y mantenimiento de las distintas maquinarias en talleres comerciales.

Además, el acondicionamiento de todo el predio implicará definir:

- zona para maquinaria mientras no se encuentra en operación
- zona para estacionamiento de vehículos

En el emplazamiento se ubicará un área en donde se efectuará la descarga/carga de combustibles y aceites, de forma tal de restringir la manipulación de estas sustancias a un área claramente identificada y debidamente protegida, con una plataforma de hormigón con contención perimetral, para mitigar eventuales derrames o incidentes





menores. La empresa tiene documentado instructivos de manipulación de sustancias peligrosas y afines, y realiza capacitaciones al personal de forma periódica, tal como lo establece su sistema de gestión ambiental bajo estándares ISO 14.001.

### Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el P-05 "Control Operacional" y el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- instalación de baños para el personal con desagüe a cámara séptica, que será desagotada cuando sea necesario por una barométrica autorizada
- instalación de contenedores apropiados para la disposición de residuos clasificados por tipo
- suministro de agua potable en obra en cantidad suficiente de acuerdo al número de operarios
- retiro periódico de residuos tipo domiciliarios al vertedero municipal (previa autorización de la Intendencia),
- construcción de piletas para la contención de derrames en los tanques de almacenamiento de combustibles
- establecimiento de lugar de acopio de chatarra,
- disposición de residuos de taller como baterías y aceites usados, con gestores adecuados a tal fin
- instruir al personal sobre la necesidad de cumplir con las medidas de seguridad y planes de contingencia, con carteles indicadores y de advertencia en lugares bien visibles del obrador
- control del uso y estado de equipos de protección personal para todos los operarios, de acuerdo a las tareas que desempeñen
- delimitación del predio con elementos físicos: cercos perimetrales, barreras naturales (árboles, taludes) y los correspondientes carteles de advertencia

El plan de abandono en este caso no corresponde ya que es una instalación fija de la Empresa que funciona como depósito central de maquinaria, equipos y materiales para varios equipos de trabajo.



## PLANTA ASFÁLTICA

La producción de mezcla asfáltica se realizará en cualquiera de las dos plantas asfálticas de la empresa, instaladas en los alrededores de San Jose:

- Planta asfáltica Ciber, con capacidad de producción 140t/h, instalada en el km 84 de Ruta 3, actualmente en actividad para el contrato PPP de Grupo San Jose. Los gases de combustión que se generan durante el proceso pasan a través de un ciclón y sistema de filtros de manga. Las partículas recogidas en el ciclón vuelven a ingresar al mezclador como material fino.
- Planta Asfáltica Barber Greene, instalada en el obrador central descrito arriba.

En ambas plantas, todas las operaciones de la planta son monitoreadas y controladas desde la cabina de control.

La mezcla fuera de especificación "Descarte" (en general comienzo y final de jornada) se acopiara para ser empleada como relleno.

En el predio de cantera y planta asfáltica se ubicarán:

- acopios de agregados (traídos desde cantera Teblix y Riachuelo, de los cuales se adjunta los permisos de explotación)
- laboratorio de mezcla asfáltica y agregados
- tanques de almacenamiento de combustibles y productos asfálticos

El predio cuenta con caminos o vías de acceso para máquinas y camiones de forma de asegurar una circulación interna y externa sin interrupciones para el abastecimiento de materiales desde y hacia la obra. Existen colocados carteles en la salida del predio y en la Ruta N° 11, indicando peligro por flujo de camiones.

### Medidas de gestión



Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- verificación periódica de la eficiencia de los sistemas de control de emisiones (filtros de manga)
- verificación del estado de los tanques de almacenamiento de productos asfálticos, además de contar con piletas para la contención de derrames
- establecimiento de acopio temporal de la mezcla asfáltica descartada hasta su disposición final, generalmente para afirmar algún camino de la zona
- instrucción al personal sobre la necesidad del cumplimiento de las medidas de seguridad y planes de contingencia con carteles indicadores y de advertencia en lugares bien visibles de las plantas.

## FRENTE DE OBRA

Los frentes de obra están directamente relacionados con las tareas a ejecutar mencionadas anteriormente y son de carácter móvil.

### Medidas de gestión

- Se trabajará en horario diurno, de manera de minimizar las molestias por ruidos procedentes de la maquinaria de la obra y afectación al tránsito. Para disminuir el riesgo de accidentes se instalará un sistema de señalización adecuada a lo largo del área de trabajo, en especial en las cercanías a los frentes de obra. Dicho sistema responderá a un proyecto de señalización realizado según las directivas de la Norma Uruguaya de Señalización de Obras del M.T.O.P.
- El suelo retirado de las cunetas y del resto de la faja, que no se reutilice en la contención de las banquetas, así como el material de desecho no apto técnicamente para su reutilización en terraplenes, podrán ser acopiados en forma transitoria, previa autorización de la DDO, a un lado de la ruta, en lugares que no afecten la circulación vehicular. Oportunamente se transportarán a los sitios definitivos.
- Recolección de basura presente en la faja, la cual será clasificada y se le dará la disposición final que corresponda.



## MAQUINARIA

El mantenimiento de las máquinas y equipos se realizará en talleres de la zona y, eventualmente, en el taller ubicado en el obrador central. El abastecimiento de combustible se efectuará en el surtidor ubicado en el depósito central.

La maquinaria empleada en obra está sometida a una rutina de mantenimiento periódica, de forma de garantizar su correcto desempeño y evitar pérdida de combustibles, aceites y lubricantes.

Toda la maquinaria cuenta con una planilla donde se registran los cambios de aceite, filtros y cualquier otra tarea de mantenimiento realizada. Esta documentación está disponible para su verificación en la propia máquina. Además, cada una cuenta con al menos un botiquín de primeros auxilios, un extintor y un listado con los teléfonos de emergencia.

El lavado de maquinaria se realiza en el obrador de Juan Soler, en una plataforma de hormigón armado con pendiente hacia una pileta de tratamiento de lodos, que consiste en una cámara compartimentada en dos sectores, que permite por un lado el pasaje de líquidos y por otro la retención de aceites y sólidos. Esta pileta es inspeccionada cada 6 meses y si corresponde se realiza la limpieza de la misma. Los residuos sólidos y líquidos que surgen de esta limpieza son entregados a gestores autorizados por DINAMA.

### Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el P-05 "Control Operacional" y en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- envasado de los aceites recuperados y filtros usados en tambores, debidamente identificados y tapados, acopiados transitoriamente sobre una pileta para



- 
- contención de derrames, hasta su disposición final a cargo de una empresa autorizada
- construcción de una pileta de contención de derrames para los tanques de almacenamiento de combustible en el obrador,
  - contar con bandejas o tachos de boca ancha para las operaciones de mantenimiento (cambio de fluidos, etc.),
  - instruir al personal sobre la necesidad de cumplir con las medidas de seguridad y planes de contingencia en las tareas de mantenimiento y abastecimiento.
  - para controlar el consumo de combustible se utiliza un software y una aplicación móvil en celulares usados específicamente para ese propósito
  - se realizan mantenimientos programados de toda la flota de equipos y vehículos, además de una renovación continua de la maquinaria de forma de asegurar que los equipos en uso sean óptimos en rendimiento, desempeño, emisiones, etc.

## TRANSPORTE DE MATERIALES

El transporte de materiales en general se realizará con camiones de propiedad de la empresa y/o fleteros

### Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- uso de mallas plásticas para cubrir las cargas y evitar la caída de materiales durante el transporte,
- regular y controlar la velocidad de circulación de los camiones,
- riego con agua en los caminos de circulación para aplacar la emisión de polvo en caso de ser necesario.
- Colocación de carteles visibles en las zonas de acceso y circulación de camiones, para que los usuarios de la ruta, identifiquen claramente la salida y entrada de camiones, de forma de prevenir a los conductores.

## GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS

La gestión de residuos sólidos y líquidos buscará minimizar la generación y procurará su reutilización y reciclaje. Se identificará y clasificará los distintos tipos de residuos, agrupando los que tienen la misma vía de disposición final. Los residuos se almacenan temporalmente en contenedores estancos, con las medidas de identificación, protección y contención que correspondan, y luego se gestionará su disposición final con un operador autorizado por DINAMA. Los residuos generados en los frentes de obra recibirán el mismo tratamiento en cuanto a su identificación y clasificación y posteriormente serán enviados al Obrador Central desde donde se gestiona su disposición final.

Los residuos se dispondrán de acuerdo al siguiente criterio:

- **residuos sólidos asimilables a urbanos**, periódicamente serán recolectados por parte de la Intendencia Municipal o se llevarán al vertedero (previa autorización Municipal),
- **lubricantes y aceites usados**, periódicamente se solicitará el servicio de transporte y disposición final de Petromovil,
- **chatarra** (recortes de hierro, mandíbulas y conos, etc.) se coordinará la entrega a la empresa Gerdau Laisa para su disposición final,
- **residuos contaminados** (arena contaminada por algún derrame, filtros usados, estopa, trapos, guates, envases, etc.) se coordinará el transporte y disposición final con la empresa TRIEX o AFRECOR S.A.,
- **neumáticos usados**, serán entregados al plan maestro CECONEU R.M 451/16 DINAMA
- **baterías usadas**, serán entregados al proveedor (Plan Maestro RADESCA – DINAMA, Exp. 2004/14001/1/01311),
- **envases plásticos**, en algunos casos se procurará el reuso con sustancia similares, en otros casos serán entregados al proveedor,
- **efluentes de SSHH**, serán gestionados con barométrica autorizada.

A efectos de asegurarse que los terceros cuentan con la habilitación correspondiente se consulta el listado de Operadores de Residuos con trámite de autorización en MVOTMA publicado en la web del Ministerio



## SEGURIDAD E HIGIENE

En todos los lugares de trabajo se cumplirá con las medidas de seguridad y salud ocupacional determinadas por las reglamentaciones vigentes, ya sean Nacionales, Departamentales o resultantes de los recaudos del Contrato.

Particularmente se cumplirá con lo dispuesto por la Ley 5032 del año 1914; el Decreto 125/14 específico del sector de la construcción, y el decreto 103/1996 que regula los dispositivos de protección personal y las medidas de protección para el uso de maquinaria.

### Normas Generales

Para cada tarea que se realice, ya sea en montajes, manipulación o manejo de vehículos y equipos, uso de herramientas manuales o mecánicas, manipuleo de solventes, sustancias tóxicas, etc., el operario deberá contar con la suficiente experiencia, capacidad e idoneidad requerida para el caso.

Es obligatorio el uso del uniforme, calzado, elementos de protección y equipo de seguridad que se requiera para cada trabajo a efectuar.

Se deberá mantener el orden y la limpieza en el lugar de trabajo, depósitos de máquinas, vehículos, herramientas.

Se deberá cumplir con todas las disposiciones Nacionales y Departamentales sobre circulación en rutas Nacionales, y calles o caminos Departamentales, y con todo lo establecido respecto a condiciones y equipo obligatorio de los vehículos y maquinas.

### La Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional se cumplirá mediante el trabajo conjunto de los siguientes funcionarios, responsables de la gestión:

- El delegado de seguridad en obra, normalmente será el capataz, quien diariamente velará por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional aplicables, informando al Ing. Residente en obra y al/los implicados de cualquier trasgresión en la materia. Se efectúan controles semestrales en los que se registra el uso y estado de los equipos de protección personal de todos los operarios a su cargo, de acuerdo a su función.



- El Ingeniero Residente en obra, quien debe resolver las observaciones del delegado de seguridad y sus propias constataciones. Debe además instrumentar todas las sugerencias del Técnico Prevencionista.
- Es el Técnico Prevencionista, el especialista en seguridad y salud ocupacional, quien deberá concurrir a la obra al menos una vez al mes, y producir los informes correspondientes que serán entregados al Ing. Residente.

## PERSONAL

Se prevé ocupar entre 10 y 20 puestos de trabajos para la ejecución de esta obra en el periodo de mantenimiento. Se contará personal ya activo en la empresa.

Todo el personal dispondrá de uniforme, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo, casco, guantes, tapones u orejeras, y mascarillas según corresponda.

El personal estable dentro de la empresa estará alojado en los centros poblados cercanos a la obra a ejecutar durante la duración de los trabajos, en viviendas alquiladas por la empresa o en hospedajes, siendo en cualquiera de los casos a cargo de la empresa los costos devengados.

La empresa suministrará el traslado a obra y al lugar de residencia de todo el personal.

### Medidas de gestión

Se aplicarán la normativa vigente en el país, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- suministro de agua potable a las diferentes cuadrillas (dejamos constancia que el personal en general lleva sus propios recipientes térmicos),
- no se construirán vestuarios, ya que el personal es transportado del lugar de trabajo a sus propios hogares o a los alojamientos suministrados por la empresa
- entrega de los elementos de protección que corresponden, según la tarea desempeñada, advirtiendo al operario de cómo usarlos, así como de la obligatoriedad de hacerlo





- se tendrá en obra botiquines de primeros auxilios para atención inmediata, acompañados con una Guía de Primeros Auxilios
- se dispondrá en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de todos los combustibles y productos que se utilicen, en sus versiones más actualizadas
- todos los productos a ser utilizados estarán debidamente identificados en recipientes adecuados, las fechas de vencimiento estarán claramente visibles y se apartarán del uso los productos vencidos, gestionando su disposición final
- se contará con extintores y listado con los teléfonos de emergencia en los diferentes lugares de trabajo, máquinas y vehículos

## CAPACITACIÓN

SERVIAM realiza actividades de capacitación relativa a los distintos aspectos ambientales que se identifican, de acuerdo a la variedad de trabajos que la empresa ejecuta. Por lo tanto, el personal cuenta con experiencia y conocimiento para actuar acorde a las buenas prácticas ambientales, a la política de la empresa y a los objetivos planteados.

En tal sentido, se realizarán actividades de capacitación:

- de buenas prácticas ambientales,
- cómo actuar ante contingencias o situaciones de emergencias o accidentes ambientales que puedan presentarse teniendo en cuenta las actividades que van a realizarse
- cómo proceder en caso de desvíos o no conformidades a lo pautado en este Plan de Gestión.

Estas jornadas serán previstas en la fase de planificación de obra y para cada una se deja constancia en un acta de capacitación los temas tratados, duración, ubicación y firma de asistentes. Las comunicaciones internas en la empresa se rigen de acuerdo al procedimiento P-06 "Comunicaciones", que se adjunta.

## PLAN DE CONTINGENCIAS

**Las contingencias previstas son las siguientes:**

- ✓ Derrame de combustibles, aceites, asfaltos u otros productos químicos



- ✓ Incendio en obra
- ✓ Explosión de tanques de combustible y productos asfálticos
- ✓ Accidentes laborales (quemaduras, atrapamientos, cortes, embestimientos, entre otros)
- ✓ Accidente de un tercero en una ruta como consecuencia de los trabajos realizados por la empresa, pudiendo resultar en daños físicos o materiales (por ejemplo, por deficiencia de señalización, acopio indebido de materiales o corte de pasto)

**Medidas que se llevarán adelante con el fin de prevenir la ocurrencia de estas situaciones:**

- ✓ Los productos como combustibles, aceites, asfaltos u otras sustancias químicas estarán correctamente identificados. El almacenamiento se hará en lugares con suelo protegido y en aquellos sitios donde existan grandes volúmenes (tanques) se contará con barreras de contención.
- ✓ En campamentos y obradores no permanentes donde se acopien productos asfálticos u otros productos sin contención, se revisará en forma semanal los tanques en busca de posibles fallas o pérdidas.
- ✓ Se contará con elementos para contención de derrames menores como bandejas y arena.
- ✓ En el obrador y en los diversos frentes contarán con extintores apropiados y botiquines de primeros auxilios, que serán periódicamente inspeccionados.
- ✓ Se dispondrá de fichas de seguridad de combustibles, lubricantes y otras sustancias químicas en los lugares de trabajo.
- ✓ Se contará con listado con los teléfonos de emergencia en los diferentes lugares de trabajo, maquinas y vehículos
- ✓ Se prohíbe fumar o encender fuego en los lugares expresamente indicados, en las proximidades de las zonas donde se almacenan o manipulan combustibles u otros productos inflamables y en montes o cercañas.
- ✓ El personal dispondrá de los elementos de protección personal apropiados para cada actividad: ropa de trabajo, chalecos de señalización, calzado, guantes, máscaras, antiparras, etc.
- ✓ Se planificará e instalará señalización de obras (destellantes, balizas, cartelera de obra, banderillero, entre otros) en los frentes de trabajo donde haya tránsito de vehículos o peatones.



- ✓ Se realizará el control de alcoholemia a los funcionarios de acuerdo al procedimiento P-14" Control de Alcoholemia".

## **Respuesta en función del tipo de accidente o emergencia**

### **Derrames**

Derrames en operación de combustibles, lubricantes y otras sustancias químicas. También por rotura o vuelco de envases.

En el caso que se produzca un incidente o accidente vinculado al derrame de este tipo de sustancias, como forma de mitigarlo, se procederá utilizando arena o material de similares características como forma de, detener la propagación, evitar que aumente el área afectada e impedir que alcance un curso de agua. Se consultará la ficha de seguridad del producto para su gestión. En estos casos es clave la velocidad con que se actúa frente a la contingencia, por tal motivo se instruye al personal, con charlas de capacitación y carteles de advertencia ubicados en lugares bien visibles, sobre la necesidad del cumplimiento de las medidas de seguridad y planes de contingencia.

Cuando se trate de pérdidas o derrames menores, la arena será extendida manualmente con pala, en el caso que los medios manuales no sean los óptimos, se recurrirá a la maquinaria presente. Luego la arena contaminada y el suelo parcialmente removido por encontrarse también contaminado serán retirados de la zona y acopiados en una zona confinada (tanques o tarrinas) para su posterior entrega a un gestor autorizado por DINAMA.

Derrames de carga de mercancías peligrosas de vehículos.

Para el traslado de mercancías peligrosas los conductores de vehículos cuentan con la capacitación correspondiente y el certificado (carné) emitido por un centro habilitado por la Dirección Nacional de Transporte del M.T.O.P (Decreto 560/003). En caso de accidentes se notifica a la autoridad competente (Bomberos o Policía de Tránsito o Jefatura Policial Departamental de acuerdo al Decreto 332/003 Plan de Respuesta ante Emergencias con Mercancías Peligrosas en rutas nacionales y caminos departamentales).

### **Incendio**



Se tomarán las primeras medidas tendientes a eliminar focos, evitar propagaciones y evitar daños a las personas y se llamará a Bomberos o a Policía de Transito si el incendio es sobre una ruta. En los sitios fijos, mientras no llegan estos, los brigadistas indican las acciones a seguir.

## Explosiones

En este caso el responsable del sitio ordenará dirigirse al punto de encuentro y dará aviso a Bomberos. Si hubiera heridos se actuará de igual forma que si hubiera sucedido un accidente laboral.

## Accidentes laborales

En el caso de ocurrencia de un accidente, en primera instancia se brindará los primeros auxilios. Si la gravedad del caso lo amerita, el trabajador deberá ser trasladado por la empresa o por una ambulancia, al Centro Asistencial más próximo para recibir asistencia médica primaria.

Todo el personal de Serviam S.A. se encuentra cubierto por el Banco de Seguros del Estado. Dependiendo si el accidente sucede en el Interior o en Montevideo los pasos a seguir son:

### En el Interior

Se traslada al trabajador a un centro asistencial perteneciente a la FEMI (para consultar las direcciones se puede llamar al 1998 las 24 horas, todos los días del año).

El responsable de la tarea donde se produjo el accidente, comunica de la situación a su superior y este al responsable de recursos humanos a efectos de realizar la denuncia patronal ante el Banco de Seguros del Estado para la cual se tiene un plazo de 5 días hábiles.

### En Montevideo

Si se trata de una urgencia o emergencia, trasladar al trabajador inmediatamente a la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la calle Julio Herrera y Obes 1426 entre Mercedes y Colonia. Si se trata de un accidente que no reviste mayor gravedad, el ingreso debe realizarse por la calle Mercedes 1004, esquina Julio Herrera y Obes, para recibir asistencia.



El responsable de la tarea donde se produjo el accidente, comunica de la situación a su superior y este al responsable de recursos humanos a efectos de realizar la denuncia patronal ante el Banco de Seguros del Estado para la cual se tiene un plazo de 72 horas.

Para realizar la denuncia es importante la descripción de las circunstancias del accidente con precisión para su estudio por parte del Banco de Seguros del Estado.

Se deberá solicitar al trabajador accidentado copia del Alta Médica, expedida por el Banco de Seguros del Estado, para poder ser reintegrado al trabajo.

### **Daños a terceros derivados de trabajos de la empresa**

En caso de existir heridos se deberá brindar los primeros auxilios y serán trasladarlos por la empresa o por una ambulancia, al Centro Asistencial más próximo para recibir asistencia médica. Adicionalmente se deberá dar parte a la Policía (llamando al 911 o a la seccional más cercana).

La empresa cuenta con seguros de responsabilidad civil por daños a terceros derivados de trabajos realizados por Serviam S.A.

En cualquier caso (haya o no heridos) habiendo daños a terceros, el responsable de la tarea deberá dar aviso al superior quien se comunicará con Administración quien lo instruirá de realizar un registro fotográfico, tomar los datos de las partes intervinientes, realizar o completar la denuncia policial y eventualmente realizar la denuncia ante el Banco de Seguros del Estado.

Ing. Agustín Mackinnon  
SERVIAM S.A

## ANEXOS

- **CERTIFICADOS ISO 9001 E ISO 14001 VIGENTES**
- **PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL**
  - P-03: “Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales”
  - P-05: “Control Operacional”
  - P-06: “Comunicaciones”
  - P-07: “Identificación y Respuesta a Emergencias”
- **PERMISOS AMBIENTALES DE LAS CANTERAS  
TEBLIX Y RIACHUELO**
- **PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL**
  - P-03: “Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales”
  - P-05: “Control Operacional”
  - P-06: “Comunicaciones”
  - P-07: “Identificación y Respuesta a Emergencias”

|                   |   |                   |
|-------------------|---|-------------------|
| MTOPI             |   | EXPEDIENTE N°     |
|                   |   | 2021-10-3-0001877 |
| Oficina Actuante: | DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403 |                   |
| Fecha:            | 16/06/2021 15:28:10                             |                   |
| Tipo:             | Enviar  |                   |

*Se envía para prosecución del trámite.-*

| Archivos Adjuntos |                                |                  |
|-------------------|--------------------------------|------------------|
| #                 | Nombre                         | Convertido a PDF |
| 1                 | 2021-10-3-0001877-_M37 PGA.pdf | Sí               |

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Firmante:                           |  |
| TEJERA ESPINOSA, CARMENCITA BEATRIZ |  |

|                   |                                  |                   |
|-------------------|----------------------------------|-------------------|
| MTOPI             |                                  | EXPEDIENTE N°     |
|                   |                                  | 2021-10-3-0001877 |
| Oficina Actuante: | DNI - REGIONAL 9 10/003/10031Z09 |                   |
| Fecha:            | 17/06/2021 18:18:49              |                   |
| Tipo:             | Enviar                           |                   |

Se remite a Gerencia Técnica en Construcción - Departamento de Gestión Ambiental y Calidad - Ing. Martín Goyeneche, Plan de Gestión Ambiental - ampliación, presentado por la empresa SERVIAM S.A. del contrato por niveles de servicio de Ruta 3 tramo 92km100 al 243km - Ampliación Contrato M37, para su consideración.

|                     |
|---------------------|
| Firmante:           |
| GRILL BARCO, MYRIAM |



|                   |                               |                   |
|-------------------|-------------------------------|-------------------|
| MTOPI             |                               | EXPEDIENTE N°     |
|                   |                               | 2021-10-3-0001877 |
| Oficina Actuante: | DNI - TÉCNICA 10/003/10010000 |                   |
| Fecha:            | 21/06/2021 11:42:16           |                   |
| Tipo:             | Enviar                        |                   |

Se ha recibido PGA de las obra Amp M/37, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

|                   |
|-------------------|
| Firmante:         |
| GOYENECHÉ, MARTIN |

|                   |                                    |                   |
|-------------------|------------------------------------|-------------------|
| MTOPI             |                                    | EXPEDIENTE N°     |
|                   |                                    | 2021-10-3-0001877 |
| Oficina Actuante: | DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000 |                   |
| Fecha:            | 19/07/2021 18:52:49                |                   |
| Tipo:             | Enviar                             |                   |

Pase a CVU.

|                               |
|-------------------------------|
| Firmante:                     |
| CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA |

|                   |  |
|-------------------|--|
| MTOP              | EXPEDIENTE N°<br>2021-10-3-0001877       |
| Oficina Actuante: | DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400 |
| Fecha:            | 26/07/2021 11:40:59                      |
| Tipo:             | Enviar                                   |

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento, consideración y posterior remisión a la Corporación Vial del Uruguay S.A.

|                          |
|--------------------------|
| Actuante:                |
| BENTANCUR SUAREZ, LORENA |
| Pase a Firma             |
| CIGANDA HERNAN           |

|                   |  |                   |
|-------------------|--|-------------------|
| MTOPI             |  | EXPEDIENTE N°     |
|                   |  | 2021-10-3-0001877 |
| Oficina Actuante: | DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400 |                   |
| Fecha:            | 28/07/2021 22:11:37                      |                   |
| Tipo:             | AUTO- Constancia de Pase a Firma         |                   |

AG - Constancia de Firma.

|                |                     |                    |
|----------------|---------------------|--------------------|
| Pase a Firma   |                     |                    |
| CIGANDA HERNAN | 28/07/2021 22:11:36 | Avala el documento |

|                   |  |                   |
|-------------------|--|-------------------|
| MTOPI             |  | EXPEDIENTE N°     |
|                   |  | 2021-10-3-0001877 |
| Oficina Actuante: | DNV - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400 |                   |
| Fecha:            | 29/07/2021 10:10:06                      |                   |
| Tipo:             | Enviar                                   |                   |

Se envía de acuerdo a lo dispuesto.

|                          |
|--------------------------|
| Firmante:                |
| POSTIGLIONE SALVO, DIANA |

|                   |  |                   |
|-------------------|--|-------------------|
| MTOPI             |  | EXPEDIENTE N°     |
|                   |  | 2021-10-3-0001877 |
| Oficina Actuante: | DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110 |                   |
| Fecha:            | 29/07/2021 13:05:15                      |                   |
| Tipo:             | Elevar                                   |                   |

Atento a lo manifestado por la Dirección Nacional de Vialidad, remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., para prosecución de las presentes actuaciones.-

|                  |
|------------------|
| Firmante:        |
| ROMEU, ALEJANDRO |

|                   |   |                   |
|-------------------|---|-------------------|
| MTOPI             |   | EXPEDIENTE N°     |
|                   |   | 2021-10-3-0001877 |
| Oficina Actuante: | DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 |                   |
| Fecha:            | 30/07/2021 10:40:27                     |                   |
| Tipo:             | Firmar                                  |                   |

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Director General firma actuación de folio N° 28.

|                         |
|-------------------------|
| Actuante:               |
| TECHERA TERRA, ADRIANA  |
| Pase a Firma            |
| SCIRGALEA POPPA, CARLOS |

|                   |   |
|-------------------|---|
| MTOPI             | EXPEDIENTE N°                           |
|                   | 2021-10-3-0001877                       |
| Oficina Actuante: | DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000 |
| Fecha:            | 30/07/2021 14:44:41                     |
| Tipo:             | AUTO- Constancia de Pase a Firma        |

AG - Constancia de Firma.

|                         |                     |                    |
|-------------------------|---------------------|--------------------|
| Pase a Firma            |                     |                    |
| SCIRGALEA POPPA, CARLOS | 30/07/2021 14:44:41 | Avala el documento |



|                   |                                    |                   |
|-------------------|------------------------------------|-------------------|
| MTOPI             |                                    | EXPEDIENTE N°     |
|                   |                                    | 2021-10-3-0001877 |
| Oficina Actuante: | DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210 |                   |
| Fecha:            | 04/08/2021 11:49:38                |                   |
| Tipo:             | Enviar                             |                   |

Se remite a Corporación Vial del Uruguay S.A. como está dispuesto a folio N° 28.-

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

|                         |
|-------------------------|
| Firmante:               |
| RETAMOZA ANADON, YESICA |